



DECRETO N°16/2014

Los Conquistadores (Entre Ríos), 20 de marzo de 2014

VISTO:

La importancia de la capacitación en "Formación de Acompañante Terapéutico-Recursos para no violencia activa" dictada por el Programa Social DIVERSIDAD NARANJA en conjunto con la Dirección de Desarrollo Social de este Municipio; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar la norma legal declarando de Interés Municipal a dicha capacitación.

Que esta capacitación brinda la oportunidad de capacitar a los ciudadanos de Los Conquistadores y zonas aledañas.

Por ello, el Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º) Declárese de « Interés Municipal » a la capacitación en "Formación de Acompañante Terapéutico-Recursos para no violencia activa" dictada por el Programa Social DIVERSIDAD NARANJA a realizarse los días 22 y 23 de marzo en Los Conquistadores.

ARTÍCULO 2º) Dispónese la utilización de las instalaciones y acondicionamiento de Salón Cultural para el desarrollo de la capacitación.-

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-


Felipe Daniel Torres
Secretario
Municipio de Los Conquistadores




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
Los Conquistadores